





OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1016

TALCA,

30 MAR 2012

**VISTOS:**

- El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda.
- El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia.
- La Resolución N° 791 de V. y U. de 2011 y sus modificaciones, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo.
- El ingreso de solicitudes y antecedentes de fecha 13.12.2011, 15.12.2011, 20.12.2011, 27.12.2011, y 29.12.2011, de **CONSTRUCTORA ALTOS DEL MAULE LTDA.**, para prestación de servicios de asesoría técnica y jurídica a postulantes del programa de Vivienda Tipo que se asignan con subsidio mediante la presente resolución.
- Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU por el prestador de asistencia técnica y jurídica, **CONSTRUCTORA ALTOS DEL MAULE LTDA.**, de conformidad a lo señalado la carta de compromiso suscrita entre el postulante y la constructora y a lo señalado en la resolución 791 de V. y U. de 2011; antecedentes que han sido validados con fecha 27.03.2012, por los profesionales del SERVIU Región del Maule, según consta en cada una de las carpetas individuales presentadas.
- La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. del 05 de Diciembre del 2011, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

- Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a los postulantes de la Región del Maule que se señalan a continuación, con los montos que se indican:

N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/ Contratista	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Total Subsidio UF
1	San Rafael	Dulía Mery del Carmen Contreras Díaz	8602599-K	Altos del Maule Ltda.	380	80	460
2	Longaví	Blanca Elena Garrido González	9597094-K	Altos del Maule Ltda.	380	80	460
3	Longaví	Hilda Heliana Garrido Troncoso	4984497-2	Altos del Maule Ltda.	380	60	440
4	Longaví	María Encarnación Ibáñez Catil	4378637-7	Altos del Maule Ltda.	380	80	460
5	San Javier	Iván Emilio Lara Vergara	8644133-0	Altos del Maule Ltda.	380	80	460
6	San Rafael	Amalia del Carmen Letelier Dote	6624489-K	Altos del Maule Ltda.	380	80	460
7	San Rafael	Manuel Antonio Martínez	4262458-6	Altos del Maule Ltda.	380	80	460
8	Río Claro	Raúl Enrique Morales Alvarado	9621075-2	Altos del Maule Ltda.	380	80	460
9	Pencahue	Luisa Adelina del Carmen Muñoz López	7288094-3	Altos del Maule Ltda.	380	80	460
10	Río Claro	Claudina Rosa Muñoz Márquez	5707402-7	Altos del Maule Ltda.	380	80	460
11	Talca	Carlos Raúl Suárez Orellana	5286971-4	Altos del Maule Ltda.	380	80	460
12	Río Claro	Mari Armanda Valenzuela Toledo	6787721-7	Altos del Maule Ltda.	380	80	460
13	Talca	José Manuel Vásquez Lillo	6100390-8	Altos del Maule Ltda.	380	80	460
14	San Rafael	Modesto del Tránsito Vilches Luna	5733424-K	Altos del Maule Ltda.	380	80	460



2. Asígnese 10 UF por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica por las operaciones señaladas, y hasta 5 UF para la inspección técnica de obras, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en la resolución señalada en el visto c) de la presente resolución.
3. Los subsidios asignados mediante la presente resolución ascendentes a la suma de **6.420 UF**, se imputarán al ITEM 33-01-023-007 "Fondo Solidario de Vivienda Titulo I, Atención Damnificados" y la suma de **140 UF** por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica y **70 UF** de Inspección Técnica de Obras se imputarán al ITEM 33-01-023-009 "Asistencia Técnica Damnificados", de la Región del Maule del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



**CLARISA AYALA ARENAS**  
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



NHA/CA/KPB/JVG/etp

**DISTRIBUCIÓN**

- Constructora Altos del Maule Ltda. (Calle 11 y ½ Oriente B N° 3100. Talca)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Programa Vivienda Tipo
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes